

SESIÓN ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DÍA

8 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 1938

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, a la hora doce del día ocho del mes de Julio del año mil novecientos treinta y ocho, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, con asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Guillermo Cirerol Thomás, del Sr. Sindico D. Fernando Moscardó Canals, de los Sres. Gestores D. Ramón Rotger Pizó, D. Pedro Bonét de los Herreros, D. Francisco Salleras Oliver, D. Juan Roca Llabrés, D. Juan Sastre Moll, D. Carlls Alabern Mirét, del Sr. Interventor de los Fondos Municipales, D. Pedro Jover Balaguer, y de mi el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce con doce minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día uno de los corrientes la que se aprueba por unanimidad.

2.
Se aprueban
cuentas. Seguidamente se da lectura a las cuentas que a continuación se detallan, las que en junto suman la cantidad de siete mil ciento ochenta y siete con setenta y nueve céntimos, cuyo gasto reconoce y aprueba la Comisión Gestora:

GOBIERNO, POLICIA, ALUMBRADO y BOMBEROS.

Una de la Agrícola Mallorquina S.A. por doscientos diez Kg. avena, manutención caballos G^a. M. mes Febrero, 111'60 pesetas— Otra de la misma, por trescientos kg. cebada triturada, para id, id, en Marzo, 183'30 — Una de D. Jorge Oliver, cuatrocientos cuarenta kg. paja para id, id, mes Junio, 52'80 — Una de D. Lamberto Juncosa, por materiales y mano de obra, despacho Sr. Alcalde, mes Abril, 63'75 — Una de Hierros S.L. por dos barras hierro T. de cuarenta milímetros, para destino el Matadero, mes Marzo, 32'50 — Una de D. Miguel Enseñat, por materiales y mano de obra, arreos caballos G^a. Municipal, Montada, de Enero a Junio, 85'80 — y Una de D. Jaime Martorell, dos escaleras madera C^a. Consistorial, mes Abril, 60, Total. 589'64.



075237 *

OBRAS y REFORMA INTERIOR.

Una de D. Juan Ferrer Ginard, por baldosas, con destino a la plaza del Aceite, 1.440 - Una de D. Mateo Pons Escanellas, por dinamita negra, mecha y guia, con destino al Almacén Municipal, 75'60 - Una de Blanch y Grimalt S.L. por chapetas y gavilanes, para el arbolado y jardines, 25'20 - Una de D. Maties Colom Cañellas, por tejas y canalones con destino al Mercado plaza de Navegación, 2.052 - Una de Hijos de J. Mir Jaume, S.L. por acerrar y cepillar maderos para obras del Ayuntamiento, 48'45 - Una de D. Julian Nicolau Juan, por trabajos arreglo una acequia, escalones, bordillo, empedrado y troneta, en la calle Hornabeque, 139 - Una de la C^a. Arrendataria Monopolio Petroleos S.A. por gasolina servicio Inspección de Obras, 380 - y Una de D. Antonio Farr Negre, por cemento común destinado al Almacén Municipal, 550. Total Ptas. - 4.710'25.

ENSANCHE

Una de D. Juan Bestard, por baldosas, 15'50 - y Una de D. Onofre Segura, por material y trabajo lampisteria, 679'90. Total. Ptas.- 695'40.

FOMENTO, SANIDAD, HIGIENE y BENEFICENCIA.

Una de D. Guillermo Vanrell, por efectos para el Laboratorio, 107'40 - Una de la Casa Jordi, por reparación radiador camión limpieza, 52 - Una de D. José Cañellas, por carbón y leña para la estufa de desinfección, 245 - Una de la CAMPSA, gasolina para el servicio de Limpieza y Riego, 760 - y Una de D^a. Angela Prats, efectos Dispensario de Higiene Social, 29'10. Total Ptas. 1.192'50.

3. Se aprueba informe A continuación se aprueba el siguiente informe, dándose por enterada la Corporación :
Ingeniero Municipal,
Informe aparato elevar correspondencia.

" Vista la instancia suscrita por D. Miguel Castañer, solicitando apoyo y protección para un aparato de su invención para repartir la correspondencia a los distintos pisos de las fincas urbanas, el Ingeniero Municipal que suscribe se honra en informar a V.E. reproduciendo el

informe por el mismo emitido en cuatro de febrero del corriente que dice así: " El aparato está bien concebido y realizado y su manejo es fácil y sencillo, no obstante expuesto a averías, siendo a juicio del firmante de gran utilidad su instalación en los inmuebles, especialmente en los modernos en que los pisos se disponen simétricamente en cada planta y estas se superponen en idéntica distribución, ya que con ello se conseguiría mayor rapidez en el reparto de la correspondencia con evidente beneficio para el servicio facilitando al mismo tiempo el trabajo de los carteros y con ventajas también para los destinatarios ya que así recibirían la correspondencia directamente y evitándose confusiones y extravíos." - Segundo Año Triunfal, Viva España. - Palma de Mallorca 30, Junio 1938. - José Zaforteza. - rubricado.

4.
Se autoriza a D. Nicolás Pol, colocar panteón sobre sepultura, cementerio de esta Ciudad.

Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, que en vista del informe del Sr. Arquitecto Municipal, propone se autorice a D. Nicolás Pol Borrás, para colocar un panteón sobre la sepultura de su propiedad, señalada con el número diez y ocho del Cuadro tercero (jardín) del Cementerio de esta Capital.

5.
Se aprueban permisos obras en el Interior de esta Capital.

A continuación se acuerda aprobar las siguientes 14 instancias en solicitud de permiso para realizar obras, vistos los informes favorables emitidos por los facultativos y organismos correspondientes, sujetándose a las disposiciones que regulan la materia y sin perjuicio del de la jurisdicción militar:

A D. Juan Gibert Carbonell, cercar solar, sito avenida de la Pasadilla Son Fertagút. - A D. Rafael Gelibert Xamena, cercar solar, sito en S'Hort Nou. - A D. Jaime Serra por D. Miguel Tous, construir cobertizo para resguardo herramientas en la calle de la Ciudad Jardín. - A D. Gabriel Palou Capó, cercar solar, sito lindando con línea férrea de Lluchmayor. - A D. Miguel Valleriola Miró, cambiar puerta, pintar fachada, reformar escaparates y construir cielos raso, en la calle Jaime II nº 75. - A D. Nicolás Serra Dalmau, cercar solar, si-



ell

to, calle 6, angular, en Son Nadalét.— A D^a. Magdalena Darder, cercar solar sito calle C. Son Real, y hacer fuente.— A D^a Antonia Garcia Rebassa, construir hornillo y colocar lavadero, finca calle Salat, n^o. 72 — A D^a. Catalina Oliver Tugores, cercar solar, sito en calle C. S'Hort Nou.— A D. Felipe Ramos Gomez, cercar solar sito en calle General Aspcheld, y hacer cisterna.— A D. Bernardo Roca Rayó, reparar cisterna, en calle Cotoner y en calle Hoca n^o 6, Ca'n Capas, cercar solar.— A D. Antonio Bareeló Gelabert, réparar pared de cerca, calle Iglesia n^o 401, Molinar.— A D. Jaime Salas Cónaves, blanquear la fachada, finca calle del Sol, n^o 16.— y A D. Antonio Negre Palmer, construir edificio calles Manacor y Puja, La Soledad, destino fabricación calzado.

6.

se concede bordillo para acera a D. Miguel Colom.

Seguidamente se aprueba una instancia suscrita por D. Miguel Colom Mir, interesando el suministro y colocación de ocho metros de bordillo para la acera de la finca sita en la calle 6, del predio Son Nadal.

Entra el Sr. Coll Mayol.

7.

se aprueba enajenación solar, establecimiento Son Seba.

Acto continuo se aprueba el dictamen siguiente:

" Excmo. Sr.— La Comisión de Obras y de Reforma Interior, tiene la honra de informar a V.E. de que, por efecto de la cesión hecha al Excmo. Ayuntamiento por D. Raimundo Fortuñy Moragues, se dispone de un solar lindante con las calles del Déan Tous y Nueva de la barriada de Son Serra, procedente del establecimiento de Son Seba, solar que mide quinientos treinta y dos metros cuadrados.— Estimando que por su situación y extensión no puede ser destinado a ningún servicio municipal, se encargó al Arquitecto procediera a su valoración para, si la Comisión Gestora estimara oportuno la enajenación del mismo, proceder a su venta mediante pública subasta. El valor que el mencionado facultativo le asigna es de tres mil ciento noventa y dos pesetas.— En consecuencia, teniendo en cuenta lo que disponen los Artículos 106 de la Ley Municipal de 1935 y el 46 del Reglamento de Organización y funcionamiento de

los Ayuntamientos de 10 de Julio de 1924, tiene el honor de proponer a V.E. tenga y bien acordar la enajenación del repetido solar, sirviendo de tipo en alza el valor señalado por el Arquitecto y con el bien entendido de que todos los gastos, sin excepción, serán de cargo del adjudicatario, facultando, además, a la Alcaldía para dictar, de acuerdo con lo dispuesto, las condiciones que ha de regular la subasta, y para otorgar en su día la correspondiente escritura.- Este es su parecer, V.E. no obstante resolveré.- 2º. Año Triunfal.- Viva España.- Palma 28 Junio de 1938.- El Presidente.- Guillermo Cirerol.- rubricado".

8

Se autoriza a D. Nadal Antem, en nombre de Dña. Mercedes Juanm construir tubería, condicionada a precario y sin derecho a indemnización alguna.

A continuación se aprueba el siguiente dictamen:

" Excmo. Sr.- La Comisión de Obras y Reforma Interior se ha enterado de una instancia, suscrita por D. Nadal Antem Juan en nombre de Dña. Mercedes Juan Serra, propietaria de la casa numeros 44 y 46 de la calle de Pelaires, en la que intere sa permiso para construir en el rincón existente entre su propiedad y la colindante de Dña. Maria Font nº 42, una tubería greda, empotrada dentro del mismo angulo que empezaria al nivel del primer piso, hasta altura superior a la del tejado, achaflantada por el exterior, según croquis que acompaña. Suscribe la instancia, además, Dña. Maria Font.- El Arquitecto municipal en su informe, después de exponer que es caso no previsto en las Ordenanzas Municipales y que la obra no estorbará el tránsito bajo ningún concepto, ni resultará elemento antiestetico que afée el conjunto, señala, como condiciones, en el caso de autorizarse, las siguientes: - 1ª la colocación es con caracter transitorio debiendo desaparecer cuando el edificio contiguo se coloque en la alineación aprobada.- 2ª, La salida al exterior de la chimenea quedará a mayor altura de 2'70 m. desde la acera o pavimento de la calle.- 3ª. La chimenea quedará oculta hasta la cornisa mediante tabicón.- 4ª . El remate de la chimenea deberá tener una altura en consonancia con lo que determina el art. 316.- 5ª. La salida de humos debe disponerse de modo que en ningun caso pueda arrojar sus residuos de la destilación a la via pública, bastando una sola queja



075238 *

del vecindario para que la concesión quede anulada.- Aparte de las transcritas condiciones, estima la Comisión informante que procede determinar que la concesión es a precario y sin derecho a indemnización alguna.- En consecuencia, tiene el honor de proponer a la Comisión Gestora tenga a bien acceder a lo solicitado con sujeción a los preceptos que regulan la materia y en las condiciones de que queda hecha mención.- Este es su parecer, no obstante V.E. resolver.- 2º año Triunfal.- Viva España. Palma 28 Junio 1938.- El Presidente.- Guillermo Cirerol.- Rubricado.

9
Se aprueba abonar a D. Juan Ferrer cantidad a cuenta obras riego asfáltico vías Hornabeque, Espartero y parte central Plaza Progreso.

Acto continuo se aprueba dictamen sobre certificación suscrita por el Arquitecto municipal D. Jaime Aleñó, relativa a que se puede abonar a D. Juan Ferrer Ginard, contratista de las obras de pavimentación de riego asfáltico de las vías Hornabeque, Espartero y parte central de la plaza del Progreso de Santa Catalina como cantidad a buena cuenta, veinte mil pesetas.

Respecto a este particular, tiene la honra de exponer a la Comisión Gestora que con la aprobación del presente certificado son cien mil pesetas las reconocidas a cuenta por la mencionada obra, debiendo manifestar, además, a este efecto, que la contrata alcanza a ciento veinte mil ciento cuarenta pesetas con cincuenta y cinco céntimos y que la pavimentación aludida se encuentra casi a punto de ser recibida provisionalmente.

10.
Se aprueban permisos obras particulares en ensanche.

A continuación se aprueban los 6 instancias en solicitud de permiso para poder efectuar obras particulares en el Ensanche de esta Capital, y son las que se detallan a continuación:

A D. Guillermo Darder Riutord, para construir una casa de plantaba- ja, en un solar de su propiedad, lindante con la calle de Mariano Ca- nals.- a D. Miguel Duran Cañellas, para construir una finca de planta

baja y cuatro pisos, en un solar lindante con la calle de Antonio Marqués.— A D. Francisco Salvat Mulé, para construir un chalé, de planta baja y piso, lindante con la calle de Junipero Serra, angular con la letra A.— Una de D. Juan Torrens Perelló, para construir una pared de cerca, en un solar lindante con la calle de Buñola, n.º 22.— A D.ª Armada Segura Fuster, para colocar un rodapié, en la escalera de la casa n.º 57, calle Obispo Mauraz y A D. Pedró Miralles Bauzá, para construir una pared de cerca, en un solar lindante con la calle de Luis Martí, angular con la de Juan Mestres.

11

Se acuerda pavimentación asfáltica, calle Arturo Rizzi y plaza Garcia Orell.

Seguidamente se aprueba un dictamen que a la letra dice: "Excmo. Sr.— Lg Comisión especial de Ensanche, animada del deseo de proseguir en las obras de urbanización de las vías radiales del Ensanche, encargó al Arquitecto Municipal Sr. Forteza, procediera a la formación del proyecto y presupuesto de las obras de pavimentación asfáltica, con riego profundo, de la calle de Arturo Rizzi y plaza de Garcia Orell, a cuyo encargo ha dado cumplimiento dicho facultativo.— El presupuesto de dichas obras, asciende a setenta y cuatro mil trescientas treinta y dos pesetas con trece céntimos, a cuyo gasto tienen ofrecida su cooperación algunos dueños de fincas lindantes con las vías objeto de la mejora.— La Comisión informante, estimando conforme los trabajos del citado facultativo, tiene el honor de someterlos a la aprobación de V.E. y proponer tenga a bien acordar la realización de dichas obras, mediante subasta, y riesgo y ventura, al tipo en baja de setenta y cuatro mil trescientas treinta y dos pesetas, con trece céntimos, con cargo a la Consignación del Capítulo XI, Artículo 3.º, Partida 20, del vigente Presupuesto de Ensanche, señalando el plazo de cinco días, a los efectos del Artículo 26, del Real Decreto de 2 de Julio de 1924, para que puedan producir sus reclamaciones, quisiere se crean afectados por aquellas.— Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como siempre acordará lo que estime mas acertado y justo.— Palmade Mallorca a 23 de Junio de 1938.— 11. Año Triun-



ell

fal.- ¡Viva España !. El Presidente.- J. Mesana.- rubricado.

12.

Se acuerda pago a buena cuenta, 20.000, Ptas, a D. Juan Ferrer, contratista obras pavimentación calle A. Rizzini plaza Garcia Orell.

Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Ensanche, de que enterada de un certificado a buena cuenta, que bajo el número 1, ha librado el Arquitecto municipal Sr. Forteza, a favor de D. Juan Ferrer Ginard, contratista de las obras de pavimentación con riego asfáltico profundo de la avenida frente al Instituto, hasta la entrada de la calle Hornabeque, de cuyo documento resulta que, según las operaciones de medición y valoración, dicho contratista tiene ejecutadas obras que permiten el pago a buena cuenta de veinte mil pesetas, importe a que asciende dicho certificado, por lo que la Comisión informante lo propone a la aprobación de la Gestora, cuyo gasto será satisfecho con cargo a la consignación del Capitulo XI, Artículo 3º., Partida 20, del vigente Presupuesto.

13.

Queda sobre la Mesa dictamen sobre inspección arbitrios.

Seguidamente se da lectura a un dictamen de la Comisión de Arbitrios, exponiendo que, en vista de los informes emitidos por los Srs. Inspectores encargados de la inspección de los contribuyentes que ocupan la vía pública y otros, la Comisión entiende que debe aceptarse en un todo dicho informe.

El Sr. Salleras propone y así se acuerda, que quede el dictamen 8 días sobre la Mesa.

14

Se acuerda subvención 250 Ptas, para Monumento a San Alonso Rodríguez.

A continuación se aprueba el dictamen siguiente:
"Excmo. Sr.- La Comisión de Hacienda en sesión celebrada el día 10, del corriente mes, acordó proponer a la Comisión Gestora Municipal; en vista del acuerdo de la misma de fecha 27 de Mayo, del corriente año, acordando aprobar la petición presentada por D. José Cotoner y de Veri Marqués de Ariany y D^a. Magdalena Ripoll, Baronesa de Pinopar, en concepto de Presidenta de las Secciones Masculina y Femenina de la "Pia Unión de devotos de San Alonso Rodriguez", para la creación de un monumento en el patio de la Iglesia de Montesión;

y que las doscientas cincuenta pasetas sean pagadas con cargo al Capitulo 2º. Articulo 1º. Partida 89, Gastos de Representación. Este es el parecer de la Comisión, no obstante V.E. como siempre acordará lo que estime mas conveniente. - Palma de Mallorca a 30 de Junio de 1938. - 11.T. - El Presidente. - Pedro Bonét de los Herreros. - rubricado".

15.

Se autoriza a varios solicitantes situar autos en las paradas públicas.

Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Gobierno, Policía, Alumbrado y Bomberos, que vistas las instancias presentadas por los Sres. Cristobal Roig Mora, Bartolomé Orpi Moya, Gabriel Campomar Llabrés, Pedro Juan Riutord, Francisco Piól Mestres y Esteban Galmés Estarás, solicitando poder situar un auto de su propiedad en las paradas públicas de esta Ciudad, y visto el informe favorable del Inspector de Circulación propone se acceda lo solicitado.

16.

Se aprueba cuenta presentada por D. José Piconerll, por cera empleada por la Corporación.

Acto seguido se aprueba un dictamen de la antedicha Comisión, proponiendo la aprobación de una cuenta presentada por D. José Piconerll, referente a la cera empleada en distintos actos religiosos costeados por el Ayuntamiento, durante el ejercicio anterior, la que importa Ptas. 869'50. y su importe sea satisfecho con cargo al Capitulo de Creditos Reconocidos.

Entra el Sr. Mesana Riera.

Se acuerda la urgencia.

A continuación se acuerda la urgencia de los asuntos siguientes:

1
Se entera oficio Anti-aeronautica agradeciendo cooperación revista presentación primera Autoridad Militar Baleares y alabando organización valiosos elementos defensa.

Acto continuo se da cuenta de un oficio del Sr. Jefe de Anti-aeronautica manifestando a la Alcaldia su viva complacencia por la cooperación prestada por los valiosos elementos municipales de defensa de la población civil, que concurrieron con orden perfecto a revista de presentación del conjunto de elementos de dicha defensa realizada ante el Sr. Comandante General de Baleares, el que tuvo frases de alabanza para todas las agrupaciones.

Se acuerda darse por enterada la Comisión Gestora; que se agradezcan los terminos del citado oficio; y que se comuniquen a los



075239 *

interesados.

11
Se aprueba actuación D. Fernando Moscardó asunto acciones Banco España.

Finalmente D. Fernando Moscardó, da cuenta detallada de la misión que se le encargó por esta Corporación, de asistir a una junta de accionistas del Banco de España, convocada por el Sr. Director de la Sucursal de Palma.

Explica el Sr. Moscardó; que el objeto de dicha reunión era el de adherirse a las listas de Accionistas del Banco de España que estén en territorio de la España Nacional de Franco, a los efectos de demostrar la gran mayoría de acciones en poder de accionistas de este territorio, a fin de evitar que el oro del repetido Banco depositado en el de Francia, se entregue a los Rojos; que todos los reunidos se prestaron a tal adhesión; y que el dicente, creyendo interpretar el deseo de los miembros de esta Corporación, también se adhirió.

La Comisión Gestora, por unanimidad aprueba la gestión llevada a cabo por el Sr. Moscardó

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, y ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la Sesión, siendo la hora doce y treinta minutos, de todo lo que se extiende la presente acta, en dos pliegos y parte de dos mas de papel timbrado de la Clase Septima, números, setenta y cinco mil doscientos treinta y seis, doscientos treinta y siete, doscientos treinta y ocho, y doscientos treinta y nueve, que firman los señores concurrentes y certifico. 2º. Año Triunfal. ¡Viva España!

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Merano
[Handwritten signature]

Jorge Coll

Juan Antonio Coll



Juan Coll

Juan Coll

Juan Coll

Juan Coll

Interventor

Juan Coll

Secretario

Juan Coll

Nº. 53

**SESIÓN ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA
13 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 1938**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendá la hora doce del dia trece del mes de Julio del año mil novecientos treinta y ocho, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria, el próximo dia quince del mes de Julio a la misma hora, conforme ya se indicaba en la convocatoria, 2º. Año Triunfal. ¡ Viva España !.

El Alcalde

Mateo Zaforteza

El Secretario.

Juan Coll